



Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Fuentes de Oñoro
(Salamanca)



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

SEÑORES/AS ASISTENTES

Alcaldesa/Presidenta

D^a. Laura Vicente Torrens (PP)

Concejales presentes

D^a. Teresa Herrero Manjón (PP)

D. Oscar Pereira Blanco (PP)

D. Alberto Moreno Vicente (PP)

D^a. María José Martins Muñoz (PP)

D^a. M^a Elena Rengel Hernando (PSOE)

D. Felipe Mateos Martín (PSOE)

D^a. Ana Belén García Hervalejo (PSOE)

D^a. M^a Dolores Muñoz Bravo (PSOE)

SECRETARIO ACCIDENTAL

D. Manuel Sánchez Arroyo.

En Fuentes de Oñoro a VEINTISEIS de SEPTIEMBRE de dos mil veintitrés y, siendo las diecinueve horas, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reunieron en el Salón de Plenos la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D. ^a LAURA VICENTE TORRENS, con mí asistencia como Secretario Accidental de esta Corporación, los señores /as concejales/as que al margen se relacionan, al objeto de celebrar la sesión Extraordinaria para la cual habían sido convocados.

Una vez comprobado que asiste el número suficiente de miembros corporativos para celebrar válidamente la sesión conforme a lo dispuesto en el artículo 46.2.c) de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, se pasó a conocer los siguientes asuntos del orden del día:

PUNTO PRIMERO. APROBAR Y RATIFICAR EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO “CENTRO DEPORTIVO ECUESTRE”, QUE PROPONE ESTA ENTIDAD LOCAL DE FUENTES DE OÑORO PARA LA INCLUSIÓN COMO BENEFICIARIA DE LA AYUDA SOLICITADA AL AMPARO DE LA ORDEN DEL 22 DE JUNIO DE 2023 DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO, PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS PROMOVIDOS POR ENTIDADES LOCALES PARA LA INNOVACIÓN TERRITORIAL Y LA REACTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD SOCIOECONÓMICA Y LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN.

El Pleno tuvo conocimiento del dictamen favorable emitido por la Comisión de Economía- Hacienda y Contratación en sesión celebrada el día 26/09/2023, del siguiente tenor:

A) DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA:

«La Presidencia expone que, a la vista de la convocatoria del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, para la financiación de proyectos promovidos por las Entidades Locales para la innovación territorial y la reactivación de la actividad socioeconómica y la lucha contra la despoblación, pensamos en esta opción del centro deportivo ecuestre, porque viene análogo a la segunda subvención, que luego os explicamos, de la mejora de recinto deportivo piscinas municipales y, se plantea al amparo de las circunstancias que tienen ahora mismo los terrenos colindantes a las piscinas. Por un lado, se va a llevar a cabo el aparcamiento de caravanas, que va a generar un flujo turístico y, a mayores, las circunstancias de que tenemos, el famoso campo de futbol de aquella manera, además de que, esos terrenos están en unas condiciones urbanísticas que se tienen que destinar únicamente a actividades deportivas como tal.





Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Fuentes de Oñoro (Salamanca)



De manera que, dándole vueltas y, pensando en cuales son las actividades deportivas que podríamos amplificar dentro de lo que tenemos en el municipio y, que sería conveniente, en función de la ubicación estratégica de Fuentes de Oñoro, pues se nos ocurrió esta idea del centro deportivo ecuestres, por la proximidad, por un lado, al picadero que ya tienen en Almeida y, por otro lado, también en vista a que nos encontramos en plena dehesa Salmantina, en pleno Campo Charro, en el que hay muchísima afinidad con este tipo de deporte y también con la cabaña equina y, a mayores, también, pues teniendo un poco en cuenta las necesidades también turísticas que se le pueden otorgar a esto, análogas a lo que os comentaba del parking de autocaravanas.

Puesto que también se plantean, como habéis podido ver en la Memoria, la creación de 5 bungalós, que se enlazan con esto y, por qué también lo hacemos así, porque creemos que a este centro hípico ecuestre(si es que nos da la subvención, que todo va en función de lo que nos pueda dictaminar) también le podemos hacer un carácter cultural de cara a los veranos, qué es lo que pretendemos, pues que con el tiempo de una caña, si esto sale, pues que podamos destinar con el picadero y demás actividades lúdicas infantiles para movilizar, con fondos Interreg, para poder traer escolares y campamentos de verano en épocas vacacionales, para hacer un flujo continuo en los bungalós y, además, poderlos alquilar. De manera que, se plantea de una forma muy global, que es como una visión muy amplia de lo que queremos hacer. Otra cosa es que luego se nos conceda o no.

En cuanto a la aportación máxima que nos pueden llegar a dar de este proyecto, es un 90% del total del gasto subvencionable, sin que pueda ser superior a 500.000,00 euros que, en nuestro caso, sino me confundo, el proyecto asciende a 488.000,00 €, destinados al cerramiento exterior, la nave cubierta, picadero, la recepción, los bungalós, los bóxer y gradería.

El plazo de ejecución del proyecto, en el caso de que nos la den, finalizará el 31 de diciembre del 2025. La respuesta de si nos la dan o no, será para febrero del año que viene. La cuantía podrá ser por el total de lo pedido, o en su defecto, podrá ser inferior, de modo que, en nuestra mano estaría adecuar de nuevo el proyecto, a subsanar en un plazo de 15 días, de conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, o buscar otros fondos, porque la subvención puede ser complementaria con otras, bien sea interreg, o con fondos de Diputación, Junta Castilla y León etc. De manera que, en el caso de no conceder la ayuda para el total del proyecto, se podría valorar la adecuación del mismo a la cuantía que nos otorguen, o bien buscar otros fondos para su completa ejecución.

Tras la exposición de la Presidencia, ésta pregunta a los concejales asistentes que, si tenían que hacer alguna pregunta o aclaración, interviniendo la Portavoz Socialista Sra. Rengel quien manifiesta que su grupo quiere saber si había algún estudio de viabilidad que os diga que esa necesidad es real y que, además, va a ser un buen proyecto de futuro para este municipio.

Responde la Presidencia que, sí se ha estudiado, como ya os lo he lanzado. De cualquier manera, a la hora de estar trabajando en una de las administraciones, es cuanto menos preocupante que, los fondos que se están lanzando, desde en este caso, el Ministerio, así como, en el segundo caso que vamos a ver seguidamente, con los fondos de Next Generation, en ambos, desde que salen las convocatorias hasta que se presentan las solicitudes, tan solo se tiene un plazo de 20 días.

Entonces, es de vergüenza que para las entidades locales o para cualquier administración, tengamos un tan mínimo margen de plazo, así que, cuanto menos es de recibo que la administración local, nos quebrems la cabeza para poder presentar y trabajar de forma muy dura durante muy pocos días; Todos los técnicos, en consonancia, para poder presentar un proyecto y optar a ello. Entonces no hay un proyecto como tal, sino que lo que queremos es que, en base a los estudios y también en base a los terrenos en los que podíamos destinar esto (porque no tenemos más terrenos que tenga un uso específico como son los que os estamos señalando) para poderlo destinar en concreto esta subvención.





Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Fuentes de Oñoro (Salamanca)



Seguidamente intervino la portavoz socialista Sra. Rengel, para explicar que, ellos habían hablado del proyecto del centro ecuestre, pero también, os voy a hablar en global, como tenemos media hora para esto, es decir, os voy hablar de los dos proyectos; Creemos que el de las piscinas en el polideportivo es muy acertado, porque es una necesidad, una demanda del pueblo que tenía en vuestro programa, que nosotros también lo recogimos porque es una necesidad real, que son 600.000 euros, el 10% lo tiene que poner el ayuntamiento, que para este ayuntamiento 60.000 en 2 o 3 años es un dinero importante, no nos vamos a engañar, pero creo que el pueblo tiene que hacer- ese ese esfuerzo. Al analizarla, al ver la convocatoria y las orientaciones para pedirla, nos hemos dado cuenta de eso, o sea, de varias cosas, de que entrasteis en el Gobierno del 17 de junio y que en agosto estabais pidiendo la subvención.

A lo que responde la Alcaldía que, el plazo de convocatoria de las subvenciones ha comenzado en julio y terminaron el 14 de agosto. Con todo el montaje de las fiestas y todo lo que ha conllevado. Puedo asegurar que se hecho un esfuerzo muy, muy grande por parte de los técnicos y de los concejales competentes para llevarlo a cabo.

Continúa la Sra. Rengel, exponiendo que, todo eso lo entendemos y, lo valoramos, pero igual que quiero resaltar, o sea qué, se ve la implicación de la alcaldesa y de todos los concejales en las fiestas, en la limpieza del pueblo, que es un pueblo complicado porque tiene como muchas partes, en el colegio, en la guardería, la apertura de la biblioteca, pero sí que es verdad que, este proyecto no nos convence porque sería 60.000 euros, por un lado, más estos 40.000 euros, ascendería a 100.000 euros, a los que tienen que hacer frente el ayuntamiento en poco tiempo. Luego, por otra parte, eso no vemos que sea una necesidad real, leyendo la convocatoria, entendemos perfectamente y, como está hecha la solicitud, por el tiempo que habéis tenido que entiendo, pues que no dio tiempo a poner indicadores de logro y otras cositas que ponía. Pero desde nuestro grupo entendemos que, no es un proyecto con futuro para Fuentes de Oñoro y, nos da miedo tener otra estación de autobuses o tener otro campo de fútbol.

Recriminó la Alcaldía que, no crea que sea pretensión de este equipo de gobierno, en ningún caso, malversar fondos.

Contesta la Sra. Rengel, no, no me estoy refiriendo a malversar fondos, sino hacer un proyecto y que luego no se utilice y que no llega a ser rentable; Me refiero a que el picadero de Almeida está ahí porque el presupuesto que tienen es de la Cámara de Almeida. Ahora mismo tiene un personal, tiene cuatro caballos, mantener las instalaciones y lo que es el picadero del Rey les cuesta la Cámara de Almeida, un montón que no es rentable, pero como es la Cámara de Almeida y tiene otro presupuesto, se lo permite; Así como, porque también es un proyecto distinto de lo que es el núcleo de Almeida.

Además, tenemos ahora ese servicio, para quien quiera ir a Almeida, o también, se puede ir a Salamanca que tiene más abierto al público, tres o cuatro, no lo sé exactamente, pero creo que 3, tiene centros ecuestres, academias que hacen campamentos y tal. Entonces creemos que no es una necesidad y que a lo mejor el gasto que supone, pues no se va a reinvertir. Entonces vamos a votar en contra.

La Alcaldía dice que sin ningún problema.

Insiste la portavoz socialista Sra. Rengel que, desde la oposición, de verdad, reconocemos vuestro trabajo, pero sí que creemos que el futuro de Fuentes de Oñoro, creo que podría ir y debería ir por otro lado, tú mismo en la entrevista que distes ayer lo decías más vinculado al suelo industrial.





Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Fuentes de Oñoro (Salamanca)

<<>>

La Alcaldía manifiesta que, creo que te estás confundiendo Sra. Elena, las bases de esta subvención en concreto, no tienen nada que ver con proyectos de industrialización. Entonces, claro, la única opción que te dan las bases son las actividades turísticas y deportivas, entonces no hay muchas más posibilidades ni tenemos otros terrenos, que puedan ser análogos a este tipo de subvención. Creo que os estáis confundiendo de lleno, pero de cualquier manera es potestad de hacerlo.

El concejal Sr. Felipe pregunta, pero tiene que haber caballos, tienes que tener ahí algunos caballos, ¿no?

Responde la Alcaldía que, tú puedes traer tu caballo y pagar por tener en el bóxer, así como, por montar a caballo, por ejemplo. Y sino también, tendrás los bungalós para vincularlos, por ejemplo, también a las actividades deportivas de las piscinas; Todo esto nos da la posibilidad de poder montar más actividades deportivas en torno a un complejo deportivo que serían la misma área porque esos terrenos no pueden ser destinados a otra forma. ¿Qué hacemos? ¿Vamos a montar otro campo de fútbol, para qué si no tenemos habitantes? Efectivamente, entonces la única forma de llevar a cabo esta subvención dándole vueltas y vinculándola al turismo y demás.

Como ya os he adelantado, la pretensión inicial era montar un área hispano-lusa, pero la propia naturaleza de la subvención no lo contemplaba; Por lo que tuvimos que darle vueltas para poder presentar el proyecto que presentamos. Ya que como podrán comprender, no vamos a montar aquí una escuela de Surf. Entonces pensamos en algo que tuviese que ver con el reto demográfico.

Por su parte, la portavoz socialista Sra. Rengel dice que, si no habéis pensado hacer una residencia, un centro día, mini residencias, que es por lo que aboga ahora la Junta; Este pueblo lo demanda, o sea, está, se podía transformar el Ayuntamiento de abajo del Pueblo para hacer un centro de día tenéis terrenos ahí. Añadiendo que, desde nuestra posición, creemos que esta debería de haber sido la línea a seguir. También, se podría haber intentado en turismo o cultura, porque tenemos un flujo de personas que vienen todos los años a recrear la Batalla.

La Alcaldía replica que, para eso hay otra serie de proyectos dentro del equipo de gobierno y dichas aportaciones se pueden obtener de otras entidades.

Además, si se presenta esto, es porque dándole vueltas a todos los proyectos que tenemos, dentro de las posibilidades que tenemos con los terrenos y los edificios municipales es donde hemos encontrado encaje. Porque esos terrenos no tienen otro beneficio y, sino que hacemos dejamos ahí el campo de fútbol, me quiere explicar qué hacemos.

La Sra. Rengel dice que si es necesario dejarlo porque no hay otro proyecto. ¿Habéis pensado cuanto le costaría el mantenimiento de ese centro ecuestre al Ayuntamiento?

Contestando la Alcaldía que, igual lo sacas a licitación, y no le cuesta nada.

Igual si, igual no, responde la Sra. Rengel.

Bueno, pues eso cuando llegue el momento lo pensaremos, replica la Alcaldía.

La portavoz socialista Sra. Rengel manifiesta que, en Almeida, por ejemplo, no han encontrado, o sea, lo tiene que mantener la propia Cámara por eso os quiero decir que, respeto y quiero resaltar el trabajo que habéis hecho, pero que tenemos que ser muy cuidadosas, en qué gastamos el dinero de los Oñorenses.

Reprochó, la Alcaldía que, te puedo asegurar que somos excesivamente cuidadosos en este aspecto. Tanto es así que, Isi hizo una cuantificación de lo que llevaba gastado desde que era alcalde y yo he preferido no hacer cuentas de lo que llevo gastado de mi propio bolsillo, he decidido que no las voy a hacer, pero la semana pasada por ejemplo hice cinco viajes a Salamanca.



Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Fuentes de Oñoro (Salamanca)

<<>>

De todas maneras, dice la Sra. Rengel que, me reitero en la posición de nuestro equipo y creo que lo voy a dejar de decir para no ser pesada, podéis contar con nosotros, porque lo que queremos es aportar ideas, pero esto de la subvención nos lo deberías haber dicho en julio o agosto.

La Alcaldía dice que, creo que no lo estáis entendiendo, que no hay ni tiempo ni plazos y el equipo de gobierno es quien decide y, esto es así. Y si nosotros hubiésemos estado en la oposición, vosotros hubieseis destinado posiblemente esa subvención a otros fines, como bien me has señalado son distintas perspectivas de futuro de negocio y de emprendimiento del municipio.

*Tras tan amplio debate, la Presidencia dispuso someter el asunto de referencia a dictamen de la Comisión, resultando aprobado por TRES votos a favor (3 PP), DOS votos en contra (2 PSOE) y CERO abstenciones de los concejales presentes y, elevando al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:*

PRIMERO. *Aprobar y ratificar el proyecto de inversión denominado "CENTRO DEPORTIVO ECUESTRE", que propone esta Entidad Local de Fuentes de Oñoro para la inclusión como beneficiaria de la ayuda solicitada al amparo de la Orden del 22 de junio de 2023 de convocatoria de concesión de subvenciones para la financiación de proyectos promovidos por entidades locales para la innovación territorial y la reactivación de la actividad socioeconómica y la lucha contra la despoblación, durante el ejercicio de 2023, por importe de 439.245,00 euros (90%), que junto con la aportación de la entidad solicitante de 48.805,00 euros (10%), asciende un presupuesto de inversión total, de conformidad con la memoria valorada redactada al efecto, de 488.050,00 euros.*

SEGUNDO. *Asumir el **COMPROMISO FORMAL EXPRESO** de contribuir con la participación municipal que resulte de la financiación de la inversión solicitada, habilitando crédito suficiente para completar la financiación del proyecto, en caso de que sea concedida la ayuda solicitada.*

TERCERO. *Asumir el compromiso de dar cumplimiento de los requisitos exigidos en la Orden de convocatoria para tener derecho a la ayuda, así como disponibilidad de la documentación que así lo acredita y de que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida, así como de su compromiso a mantener el cumplimiento de sus obligaciones durante el período inherente al ejercicio de la actividad para la que se solicita la ayuda.*

CUARTO. *Asumir la obligación de declarar la Ministerio cualquier otras ayudas solicitadas o recibidas, tanto de carácter público como privado.*

QUINTO. *Facultar a la Alcaldesa-Presidenta, con cuanta amplitud se requiera en derecho, para la realización de los trámites y gestiones necesarias, para la ejecución e impulso de lo acordado, pudiendo suscribir cuantos documentos fueren precisos a tal efecto.»*

B) INTERVENCIONES, VOTACIÓN Y ACUERDO:

Interviene la Presidencia para decir que, como ya se vio en la Comisión Informativa, esta subvención se trae al Pleno, porque el proyecto supera el 10% de los recursos ordinario, es por eso que, esta subvención hay que llevarla para ser aprobada por el pleno municipal, puesto que no puede ser conformada por aprobación de otro órgano que no sea por el pleno.

Esta subvención se destinaria, en todo caso, dentro que nos concediera la misma para la realización de un Centro Deportivo Ecuestre, que tiende a ser marcado dentro de las bases de la convocatoria para poder hacer el turismo, así como, la lucha contra de la despoblación, como señala la Secretaria General para el reto demográfico.





Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Fuentes de Oñoro (Salamanca)

<<>>

Se hace para revitalizar el entorno deportivo de la zona forma integral donde se ubicaría este complejo, puesto que, estaría vinculado a actividades ecuestres y actividades turísticas culturales que se expresan en el proyecto, con la realización de unos bungalós que acogerían de forma continua personas que pudiesen alojarse que tiene mucho que ver con el entorno que se quiere ubicar, puesto que los terrenos es una zona deshabilitada que poco más que un uso deportivo pueden tener y entiendo que esta subvención podríamos adecuar a los terrenos colindantes al espacio de las piscinas, al devastado campo de fútbol y, como no podemos encontrar otro uso a estos terrenos, cuando se planteó esta subvención entendíamos que era viable para eso mismo, dándole un valor turístico y cultural para la ubicación de la misma a él. Además, también puesto que es una zona antigua complejo deportivo y también al futuro parking de autocaravanas que vamos a poder realizar.

De tal manera que quedaría como he denominado un complejo deportivo. Como no tiene otra finalidad esos terrenos, que no sean fines deportivos, buscando una actividad deportiva que tuviese sentido y coherencia con nuestro municipio con el entorno como puede ser la ubicación del municipio con la frontera y también con la propia provincia salmantina en el entorno de la dehesa y la afición que hay por el campo y, en este caso, con la parte ecuestre que tiene que ver mucho con los municipios colindantes vinculados a esta práctica deportiva, nos planteamos llevar a cabo y, también, con la búsqueda de satisfacción turística, entorno al complejo deportivo.

El total del presupuesto de esta subvención son 488.050,00 euros, que se destinarían para cerramiento de la pista exterior y acondicionamiento del terreno, para nave pista cubierta, picadero, recepción y los aseos, bungalós residenciales, cuadras, bóxer y graderío.

Quiero señalar que, de esta forma, añadiríamos mayor valor al parking de autocaravanas y zona deportiva de las piscinas.

Quizás es una utopía, porque lo que traemos hoy, es un proyecto muy ambicioso, que no sabemos siquiera si nos van a conceder este tipo de subvención, porque como ya lo he manifestado y expresado en la comisión, para las entidades locales llevar a cabo este tipo de proyectos, es cuanto menos un esfuerzo titánico, porque la convocatoria de estas subvenciones tanto porque vienen todas de los fondos europeos y, además, vienen con muy poco margen para realizarlas para poder llevarlas a cabo sus proyectos y la presentación de los mismos.

Para un Ayuntamiento como el de Fuentes de Oñoro que se haya podido llevar a cabo, es todo un reto, de aquí que quiero mostrar mi agradecimiento a todos los técnicos municipales y a los concejales puesto que es una larga tarea que se pueda llevar a cabo unas memorias de esta índole en tan poco tiempo, no hay tantas entidades locales que puedan estar comprometidas con ello.

Así que, ojalá que nos contesten de forma favorable y nos digan cual es la cuantía a la que puedan entrar el proyecto y si fuese inferior a lo que hemos solicitado, en caso que nos conteste favorablemente, pues adecuaríamos el proyecto a la cuantía que se nos pudiese aportar.

El plazo de ejecución si resultase subvencionable que el proyecto se presenta desde el ayuntamiento de Fuentes de Oñoro, sería el 31 de diciembre de 2025.

A si pues creo que se ha podido ver todo el proyecto, si hay alguna duda al respecto.





Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Fuentes de Oñoro (Salamanca)

<<>>

Seguidamente, intervino la Portavoz Socialista Sra. Rengel para señalar que como hemos comentado en la en la comisión, se ha preguntado un poco por el estudio de viabilidad, qué indicadores o qué datos manejabais para creer que el centro ecuestre era la mejor propuesta.

Además, pasó ha hablar de vuestra propuesta, respecto a las distinta áreas, que por qué no se habían analizado otras necesidades del municipio demandadas y que se recogen en ambos proyectos políticos, como por ejemplo un área de la subvención que era para servicios sociales, salud y economía de los cuidados; Pues este pueblo tiene un gran porcentaje de personas mayores que necesitan o que están a punto de necesitar de, ya sean cuidados de centro de día, residencias; Creemos que un buen proyecto que responde a las necesidades reales que ahora mismo son palpables del municipio iría por esa línea, que va más en hilo al objeto de la convocatoria, que es innovación, que es reactivación y es lucha contra la despoblación. Y eso, al tener personas cuidadores, dan empleo y, además, permite a nuestros vecinos mayores quedarse en el municipio. Eso creemos que es un buen proyecto.

Entonces pedimos, como hemos pedido en la comisión, que las comisiones se podrán hacer donde haya un margen de acción. Porque, lo repito, nuestro objetivo es aportar al pueblo, que nos dan igual los colores políticos.

Asimismo, continúa diciendo que, no vemos como este proyecto del Centro Ecuestre encaja en las áreas de la línea de la subvención. No se recogen indicadores de resultados de impacto, entonces nos cuesta ver en que expositivo se amparan para considerar que el centro ecuestre sea el mejor proyecto para nuestro municipio.

E igual que hemos dicho en la comisión, quiero resaltar y felicitar a los concejales que habéis estado, por el trabajo que habéis estado haciendo durante estos meses; Se lo he dicho, entrasteis y tomasteis posesión el 17 de junio y en julio estabais solicitando esta subvención; Aparte de organizar las fiestas y, en este tiempo, vemos como concejales se preocupan por el pueblo, están atendidas la guardería, las piscinas, a los mayores, entonces en general os queremos felicitar.

Pero, nos cuesta entender, como este proyecto del Centro ecuestre, va a ser beneficioso para nuestro pueblo; Y como he dicho, llevamos dieciséis años pagando una deuda; Todos nosotros hemos crecido hablando de la deuda y de los desmanes del gobierno de Lanchas; Entonces hemos estado dieciséis años pagando esa deuda, intentándola pagar y, ahora que estos años estamos libres, vamos a intentar que nuestros ingresos vayan a proyectos de futuro. No volvamos a tener otra estación de autobuses o un campo de fútbol. Que entiendo que no es vuestro interés, sino que hay una subvención y habéis intentado aprovecharla. Pero vamos a pensar en las necesidades del municipio.

Seguidamente, la Alcaldía contesta a la Sra. Rengel exponiendo que, hablamos de viabilidad; Creo que cualquier proyecto que se presente de esta índole y, en esta parte, tiene mucho que ver con la subvención, con dar puestos de trabajo y generar economía en el municipio, bien sea por una actividad deportiva o por otra actividad en el área de servicios sociales, para cuyos proyectos este equipo de gobierno tiene otras líneas de actuación y otra búsqueda de captación de fondos y otra serie de compromisos políticos, que ya se trabajan desde este equipo para que se puedan llevar a cabo. No son ideas que solo se tengan en previsión de realización, sino que ya se llevan a trabajando desde el equipo con las Administraciones pertinentes para adaptación de fondos para ello.





Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Fuentes de Oñoro (Salamanca)

<<>>

Y creo que he sido franca, y sensata, con lo que expresado que, la única viabilidad que tiene los terrenos, colindantes a las piscinas, donde tenemos el campo de fútbol, es la única opción que podemos tener, buscando una posibilidad en una subvención como puede ser esta.

Que ojalá nos la den, ojalá podamos llevar a cabo todo ello, lo que, por lo tanto, haríamos una serie de actividades turísticas, culturales, entorno al complejo deportivo y podríamos buscar muchas aportaciones para captación, desde escolares hasta turistas y otra serie de actividades que tenemos pensado, si este proyecto, o este gran proyecto, pudiéramos llevarlo a cabo.

De cualquier manera, señalaba usted Sra. Rengel que podrían aportar ideas; Llevamos como bien dice, tres meses, de equipo de gobierno; Somos un equipo de gobierno joven, transparente y creo que cercano; Creo que nos podemos encontrar en todos los sitios, entrar en conversación, no solo con ustedes, como miembros de la oposición, sino con cualquier ciudadano oñorense y, las puertas de este Ayuntamiento estarán siempre abiertas, para aportar ideas por su lado; Esta Alcaldesa pasa muchas horas en este Ayuntamiento y, se lo he señalado en la comisión previa, tan solo he visto pasar a un miembro de su equipo en determinadas ocasiones, pero no la he visto pasar a usted, que es la portavoz de su equipo, por las puertas de este Ayuntamiento.

De modo que, tanto esta alcaldesa, como el equipo de gobiernos, como accesibles a cualquier propuesta, sentarnos, reunirnos y hablarlas. Per no le he visto plantear ninguna en estos tres meses que llevamos. Y no le voy a consentir, bajo ningún concepto, y menos en un pleno municipal, que tenga la más mínima insinuación, de que este equipo de gobierno pretenda, o al menos, pueda ser posible hacer un proyecto para que quede en sacos rotos. Porque, nada tenemos que ver con los tiempos bastante denostados de Fuentes de Oñoro, por calificarlos de una forma suave, y creo que, heredamos una ardua tarea del anterior equipo de gobierno, y las políticas que compartimos, para haberlas solventado. Y las circunstancias que estamos viviendo en este Ayuntamiento, al día de hoy, todavía distan mucho de las que ha habido hace años, pero todavía, no son las mejores para esta Entidad.

Entonces no le voy a consentir estas insinuaciones, después del trabajo que se lleva viendo; Que le agradezco sus palabras, no sólo por mí, sino por todo el equipo de gobierno, del gran trabajo que se está haciendo; Porque le puedo asegurar, que nos estamos dejando la piel, en trabajar, día a día, en el municipio con las circunstancias en las que se está viviendo ahora mismo; Y eso no se lo voy a consentir; Porque si buscamos un proyecto, es para que sea viable, para que se revitalice la zona.

Y el tiempo nos dirá, si desde el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, se nos concede o no la subvención y, si la podemos adecuar o no, pero desde luego siempre, siempre, se va hacer buscando el beneficio del municipio, buscando el beneficio de los oñorenses, que es por eso por lo que ocupamos este cargo, que no es menor, y que, por supuesto, lo llevamos con mucho orgullo, creo que no solo nosotros, sino que deben sentirlo también ustedes en cuanto miembros de la corporación.

Le puedo asegurar que, puede estar usted tranquila, porque en lo sea miembro de esta Corporación, en la que preside este equipo de gobierno, no vamos a tener ningún proyecto, que se pretenda hacer, para que quede ahí de forma inútil, se le buscará todas las circunstancias para que sea de la mayor rentabilidad para este municipio.





Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Fuentes de Oñoro (Salamanca)

<<>>

La portavoz socialista, Sra. Rengel interviene para señalar que, en la comisión informativa, en ningún momento, he dicho eso. Pero si que, es verdad, que el picadero de Almeida no es rentable, lo está subvencionando la Cámara.

Responde la Alcaldía que, cada uno, sabe como debe gestionar los fondos y, las cuestiones empresariales son completamente diferentes de unos a otros, y las de una propia casa a las de la vecina; Así que creo, que lo primero, no deben en poner en duda, todavía, hasta que llegemos a tener esto, si es que nos lo dan.

Interviene la concejala Sra. María Dolores, para decir que, cuando uno hace un proyecto se debe informar de la viabilidad, o cómo funcionan los proyectos de los vecinos de al lado; Eso es lo lógico y lo normal. Si existe una actividad muy parecida en Almeida, pues a lo mejor, pienso yo que, a lo mejor, no es el proyecto al que yo le daría prioridad.

Contesta la Alcaldía que, quizás la cabaña ganadera y equina de Almeida, nada tiene que ver con la de Fuentes de Oñoro y los pueblos colindantes.

A lo que la Sra. Maria Dolores le responde que, no se yo que decirte a eso. Trabajadores vecinos portugueses te podrían contestar, mejor que yo.

Tras la exposición y debate del asunto, la Presidencia dispuso someter a votación y, estando presentes los NUEVE concejales que componen la Corporación Municipal, por CINCO votos favorables (5 PP), CUATRO votos en contra (4 PSOE) y CERO abstenciones, **el Pleno Municipal acuerda aprobar en todos los términos indicados en el dictamen de la referida Comisión, elevándola a la categoría de acuerdo plenario**

PUNTO SEGUNDO. APROBAR Y RATIFICAR EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO “MEJORA RECINTO DEPORTIVO-PISCINAS MUNICIPALES” QUE PROPONE ESTA ENTIDAD LOCAL DE FUENTES DE OÑORO PARA LA INCLUSIÓN COMO BENEFICIARIA DE LA AYUDA SOLICITADA AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES PARA MEJORA Y OPTIMIZACIÓN DE INSTALACIONES Y ESPACIOS DEPORTIVOS QUE FOMENTEN EL TURISMO DEPORTIVO SOSTENIBLE, CON CARGO A LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

El Pleno tuvo conocimiento del dictamen favorable emitido por la Comisión de Economía-Hacienda y Contratación en sesión celebrada el día 26/09/2023, del siguiente tenor:

A) DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA:

«Por la Presidencia se pasó a explicar que, lo que se pretende es ejecutar el proyecto de inversión denominado “Mejora del recinto deportivo piscinas municipales”, que se propone desde el Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro, para la inclusión mayoritaria de la ayuda solicitada al amparo de resolución de Presidencia del Consejo Superior de Deportes, para mejorar optimización de instalaciones y espacios deportivos que fomenten el turismo deportivo sostenible, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, tal como, habéis tenido ocasión de conocer en la documentación remitida.

Dicha subvención sería a cargo de fondos europeos (Next Generation), y se establece un total máximo a percibir, por entidad beneficiaria, de 600.000,00€. En nuestro caso, el presupuesto en su totalidad, para la renovación de la de la zona deportiva, es de 686.557,22 € que consta de la ampliación del complejo deportivo, la renovación de las pistas deportivas, instalación de fotovoltaica, mejora energética y renovación e instalación de riego de piscinas.





Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Fuentes de Oñoro (Salamanca)



En la plaza de ejecución, en el caso de que se nos concediese, sería el 30 de septiembre del del 2025. Y este proyecto, pues creo que, lo habéis podido ver al detalle.

En resumen, sería una mejora con graderío, para lo que sería el propio pabellón también la adecuación de la techumbre del mismo, que está en unas condiciones muy deficitarias. Es pretensión también el montaje de domótica en los accesos, tanto a todo el complejo deportivo, para facilitar el acceso y también para reinvertir esos ingresos del uso de las pistas; Se adecuaría la pista de pádel; Se arreglaría la pista polivalente; Mejora y acceso a las instalaciones; Reducción de gastos en suministro energético, con sustitución de sistemas de iluminación e instalación de placas solares; Renovación de la instalación del riego de las piscinas y, en definitiva, se intentaría, adecentar todo el entorno.

Tras la exposición de la Presidencia, ésta pregunta a los concejales asistentes que, si tenían que hacer alguna pregunta o aclaración, interviniendo la Portavoz Socialista Sra. Rengel quien manifiesta que, simplemente, comentar que ellos habían pensado que, debido a que este año ha habido tantos problemas en las piscinas con las tuberías que, si cabría plantear con cargo a dicha subvención la sustitución o reparación de las mismas.

Se responde por la Alcaldía que el problema de las piscinas no está en las propias tuberías de canalización de agua a las piscinas, sino en el sistema de riego, que está completamente obsoleto y produce inundaciones. Efectivamente, tenemos que partir que las piscinas tienen casi treinta años y, por tanto, las cosas viejas se estropean. Partimos de eso, de los muchos años que tienen. A mayores, las tuberías de riego en las piscinas, no es una goma apta para el desempeño que tienen. De hecho, es una goma que llamamos ganadera, la goma que ponemos en el campo para otras actividades, nada tiene que ver con lo que hay. También, se ha analizado que, al estar excesivamente la presión alta y, las tuberías ya están deficitarias, esto produce que se rompan. Por su parte, se da la circunstancia de que, no se encuentran los planos del riego, se desconoce su recorrido. Además, esta a una profundidad excesiva, de manera que las averías se tardan más en detectar. Entonces, se necesita realmente volver a ponerlo para saber exactamente su recorrido. Habiéndose contemplado en el proyecto, por tanto, una partida para la renovación de instalación del riego de piscinas.

Continúa diciendo que, no sé que pasará con esta subvención, si nos la concederán o no. Pero las pretensiones de este equipo de gobierno, es que, de no concederse, se buscarán fondos, para su reparación, de manera que el próximo año, no vuelva a pasar tantas averías en las piscinas. No solo las canalizaciones, sino también cambiar el césped, si se puede, todo de una vez y, sino dividir por partes, ya que el césped de las piscinas es deficitario, pero vamos, todo dependerá de si nos otorgan o no la subvención y, en función de otros fondos que podamos obtener.

*Tras la exposición, la Presidencia dispuso someter el asunto de referencia a dictamen de la Comisión, resultando aprobado por CINCO votos a favor (3 PP Y 2 PSOE), CERO votos en contra y CERO abstenciones de los concejales presentes y, elevando al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:*

PRIMERO. *Aprobar y ratificar el proyecto de inversión denominado “MEJORA RECINTO DEPORTIVO-PISCINAS MUNICIPALES”, que propone esta Entidad Local de Fuentes de Oñoro para la inclusión como beneficiaria de la ayuda solicitada al amparo de la Resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes por la que se convocan ayudas a las Entidades Públicas titulares de infraestructuras para mejora y optimización de instalaciones y espacios deportivos que fomenten el turismo deportivo sostenible, con cargo a los Fondos Europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con un presupuesto de inversión total, de conformidad con la memoria valorada redactada al efecto, por importe de 686.557,22 euros.*





Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Fuentes de Oñoro (Salamanca)



SEGUNDO. Asumir el **COMPROMISO FORMAL EXPRESO** de contribuir con la participación municipal que resulte de la financiación de la inversión solicitada, habilitando crédito suficiente para completar la financiación del proyecto, en caso de que sea concedida la ayuda solicitada.

TERCERO. Asumir el compromiso de dar cumplimiento de los requisitos exigidos en la Orden de convocatoria para tener derecho a la ayuda, así como disponibilidad de la documentación que así lo acredita y de que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida, así como de su compromiso a mantener el cumplimiento de sus obligaciones durante el período inherente al ejercicio de la actividad para la que se solicita la ayuda.

CUARTO. Asumir la obligación de declarar al Consejo Superior de Deporte cualquier otras ayudas solicitadas o recibidas, tanto de carácter público como privado.

QUINTO. Facultar a la Alcaldesa-Presidenta, con cuanta amplitud se requiera en derecho, para la realización de los trámites y gestiones necesarias, para la ejecución e impulso de lo acordado, pudiendo suscribir cuantos documentos fueren precisos a tal efecto.»

B) INTERVENCIONES, VOTACIÓN Y ACUERDO:

Interviene la Presidencia para reiterarse en todo lo expuesto en la Comisión Informativa y que, aquí se da por reproducido íntegramente. Seguidamente la Presidencia pregunta a los concejales que, si tenían que hacer alguna pregunta o aclaración al respecto, interviniendo la Portavoz Socialista Sra. Rengel para manifestar que nos parece una obra necesaria para el disfrute de los oñorenses.

No formulándose más cuestiones, se dispuso someter a votación el asunto de referencia y, estando presentes los NUEVE concejales que componen la Corporación Municipal, por NUEVE votos favorables (5 PP y 4 PSOE), CERO votos en contra y CERO abstenciones y, por tanto, con la MAYORÍA ABSOLUTA prevista en el artículo 47.2 m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno Municipal acuerda aprobar en todos los términos indicados en el dictamen de la referida Comisión, elevándola a la categoría de acuerdo plenario.

Y no existiendo más asuntos que tratar, la Presidencia da por terminada la sesión a las 19:22 horas en el lugar y fecha indicadas al comienzo, de todo lo cual como Secretario doy fe.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

EL SECRETARIO ACCIDENTAL

Fdo. Laura Vicente Torrens.

Fdo. Manuel Sánchez Arroyo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN

